

48  
renunciado de D. Sebastian Pinuela <sup>u</sup> y en el  
de Camara; Por el qual se manda a este Ayuntamiento re-  
ziva al dho D. Manuel el Juramento, y solemnidad,  
que debe hacer, y se le admita por tal Procurador de la  
Numero de esta dha Ciudad, guardando le toda la  
Omnidad, onaxia, y demas que contiene; De lo qual se hizo  
relazion; Y tambien de un Memorial de D. Nicola  
Orxano y Alarcon su hermano, manifestando tiene Plei-  
to pendiente en el Juzgado del dho Alcalde Mayor  
y que se le asegura haber obtenido la dha.edula para  
que se le admita al uso de tal Procurador, y que temiendo  
los vicios de obreccion, y subreccion, con q notoriamente  
se manifiesta haberla impetrado, suplica al dho  
Ayuntamiento suspenda la admision de los referidos  
su hermano en el uso del ofizio citado; Con lo demas  
que expresa en dho Memorial el qual se leyó a la letra  
E igualmente un exemplar de la dha. Orden de la Camara  
expedida a veinte y dos de Diciembre de la año pasado  
sobre las renunciaciones a los ofizios en arrendamiento de la Corona  
en el modo forma y circunstanza q se comprehende  
En la Ciudad habiendolo oido tratado y conferido; de lo  
luego obedezco con el respeto debido a V. M. titulo de  
Procurador q se ha hecho presente: A Acordos